

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41618 BARCELONA

Advertido error en el anuncio publicado en BOE n.º 235 el día 27/9/ 2014 Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona concurso 822/2011, sección CR. En el punto, llamamiento a los acreedores, donde dice: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento.. . debe decir: Los acreedores que no fueran en la fecha de la sentencia aprobando el convenio incumplido (22/06/2011) deberán...

Barcelona, 18 de noviembre de 2014.- ..

ID: A140058537-1